

Expte.	Nombre, apellidos	
01200813040	SALAH MARROC	
01200813041	KASIM QWARI	
01200813042	LARBI EL FAGROUCHI	
01200813043	HAMID HALAJI	
01200813044	MOHAMED KILAN	
01200813045	OULAID TANGI	
01200813046	MOSTAPHA ELYCHEYKH	
01200813047	JAAFAR EL LEHBIB	
01200813048	RIOS LOPEZ	RUFINO
01200813049	VALLEJOS LAMAS	NELSON GROVER
01200813050	ROGER VALLEJOS LAMAS	
01200813061	RAZUU ABDAGU	

De conformidad con lo previsto en el art. 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, modificada por la Ley 16/2005 de 18 de julio, la Resolución recaída podrá ser impugnada, por escrito motivadamente, en el plazo de 5 días siguientes a partir de la fecha de publicación de este anuncio, al Secretario de esta Comisión, sita en la Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública en Almería, que remitirá el expediente al Órgano Jurisdiccional competente en la causa principal, o Juez Decano, en su caso, a fin de que se resuelva lo que proceda.

Almería, 18 de febrero de 2009.- El Delegado, Manuel Ceba Pleguezuelos

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de 16 de febrero de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifica al interesado los actos administrativos que se relacionan.

Por el presente anuncio, la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en Almería notifica a los interesados que a continuación se relacionan aquellas notificaciones que han resultado infructuosas en el domicilio que consta en esta Delegación, correspondientes a:

Propuesta de liquidación de daños de expediente de reclamación de daños a la carretera: DA-026/07.

Propuesta de liquidación de daños de expediente de reclamación de daños a la carretera: DA-120/06.

Propuesta de liquidación de daños de expediente de reclamación de daños a la carretera: DA-130/06.

Propuesta de liquidación de daños de expediente de reclamación de daños a la carretera: DA-048/08.

Propuesta de liquidación de daños de expediente de reclamación de daños a la carretera: DA-048/07.

Resolución de expediente sancionador y de restitución de la realidad alterada: SA Y RE-206/07.

Asimismo, se señala el lugar en donde los interesados disponen de las Resoluciones que, en virtud de la cautela prevista en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no se publican en su integridad.

Expediente de reclamación de daños a la carretera (Propuesta de liquidación de daños).

Expedientado: Don Ahmed Benabdellah.

Expediente: DA-026/07.

Fecha del acto: 26.12.2008.

Expediente de reclamación de daños a la carretera (Propuesta de liquidación de daños).

Expedientado: Autocares Roquetas, S.L.

Expediente: DA-120/06.

Fecha del acto: 30.12.2008.

Expediente de reclamación de daños a la carretera (Propuesta de liquidación de daños).

Expedientado: Don Hannan Brigui.

Expediente: DA-130/06.

Fecha del acto: 18.12.2008.

Expediente de reclamación de daños a la carretera (Propuesta de liquidación de daños).

Expedientado: Don Carlos Baño Huisha.

Expediente: DA-048/08.

Fecha del acto: 22.1.2009.

Expediente de reclamación de daños a la carretera (Propuesta de liquidación de daños).

Expedientado: Don Stephen James Timms.

Expediente: DA-048/07.

Fecha del acto: 29.12.2008.

Expediente sancionador y de restitución (Resolución).

Expedientado: Fernando Pérez Pérez.

Expediente: SA Y RE-206/07

Fecha del acto: 27.1.2009.

Durante el plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para el caso de los trámites de audiencia y la apertura de plazos, los interesados podrán comparecer en los expedientes, aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen conveniente y en su caso, proponer prueba, concretando los medios de los que pretendan valerse; para las notificaciones de las Resoluciones los interesados cuentan con un plazo de un mes en los mismos términos señalados arriba para interponer el recurso de alzada contra dicho acto por conducto de esta Delegación Provincial ante la Excm. Consejera de Obras Públicas y Transportes, así como ejercer cualquier acción que corresponda al momento procedimental en que se encuentre el expediente. Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 16 de febrero de 2009.- La Delegada, Alejandra María Rueda Cruz.

ANUNCIO de 10 de febrero de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, notificando a la mercantil Espectáculos Granada, CB, acuerdo de iniciación de procedimiento administrativo de carácter sancionador núm. 161/08.

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a la mercantil Espectáculos Granada, CB.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se le anuncia que por el Delegado Provincial se ha dictado acuerdo de iniciación en el procedimiento administrativo de carácter sancionador con referencia Sancionador 161/08 MJO.

Dicho acuerdo de iniciación se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de